

PROMULGA ACUERDO N° 134 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1273

RECOLETA, 04 AGO. 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N° 185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga Acuerdo N° 15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga Acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El decreto exento N° 543 de fecha 30 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
6. El decreto exento N° 904 de fecha 30 de mayo de 2022, que promulga acuerdo N° 90 de fecha 24 de mayo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
7. El decreto exento N° 1076 de fecha 06 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 103 de fecha 28 de junio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 6 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
8. El decreto exento N° 1175 de fecha 21 de julio de 2022, que promulga acuerdo N° 123 de fecha 19 de julio de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

9. El acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 134 de fecha 02 de agosto de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08			SERVICIOS GENERALES		
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		66.041
	01			Prestaciones Previsionales		
		004		Desahucios e Indemnizaciones		
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.707	
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	26.514	
			068	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA	4.000	
			072	FUND. EL CAMINO DEL AMOR Y LA ESPERANZA LIEBE	12.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02			PROYECTOS		
		004		Obras Civiles		
			086	CONST. Y MEJ. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2019	12.820	
SUB TOTALES					66.041	66.041
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM /CMO/ads/ccp

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

1981787

